

REPÚBLICA DEL ECUADOR Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que, el noble pueblo del CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, jurisdicción de la Provincia de Orellana, se apresta a conmemorar el CUADRAGÉSIMO SEXTO ANIVERSARIO de su creación;
- Que, la comunidad festeja alborozada su efeméride cantonal, en la más auténtica manifestación de compromiso y singular denuedo para impulsar su desarrollo integral, basado en los significativos recursos naturales, históricos y culturales que otorgan identidad al CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, posicionándolo como un referente de progreso y pujanza;
- Que, con manifiesta congratulación, la Asamblea Nacional destaca y hace público el reconocimiento a los ciudadanos del CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, por su cotidiano esfuerzo, lucha y civismo; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXPRESAR el más entusiasta saludo a las autoridades y a los habitantes del **CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA**, jurisdicción de la Provincia de Orellana, al celebrar el **CUADRAGÉSIMO SEXTO ANIVERSARIO** de creación, hecho que evoca el trascendental aporte de hombres y mujeres comprometidos con el engrandecimiento de la Patria.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los nueve días del mes de abril de dos mil quince.

GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO

Presidenta

DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ

Secretaria General